

3) En el Número 16, Cronograma del Concurso, modifíquese las fechas indicadas, quedando según se indica a continuación:

Desde el 30/07/2020 Hasta el 28/08/2020	Evaluación Segunda Etapa. Estudios, cursos de formación, capacitaciones y experiencia laboral.
28/08/2020	Publicación de resultados primera y segunda etapa en página web www.villalemana.cl
Desde el 01/09/2020 Hasta el 22/09/2020	Evaluación Tercera Etapa. Entrevistas en dependencias del Edificio Consistorial.
Desde el 23/09/2020 Hasta el 28/09/2020	Finalización del proceso y preparación de terna.
16/10/2020	Resolución del Concurso.
01/11/2020	Asunción de los cargos.

2. Entiéndase modificadas las fechas que aparecen en el texto de las bases del concurso, de acuerdo a este cronograma

3. En lo demás, las Bases del Concurso Público aprobadas por Decreto Alcaldicio N°1105 del 08 de julio de 2020, mantienen plena vigencia.

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en la página web municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**SERGIO CASTRO QUIROZ**  
Secretario Municipal (S)



**MARCELO PAREDES ROMERO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

(Por "Orden del Alcalde", según D.A. N°569 del 17/03/2020)

**DISTRIBUCIÓN**

1. Departamento de Control.
2. Alcaldía
3. Administración Municipal
4. Dirección de Adm. y Finanzas
5. Departamento de Personal
6. Oficina de Partes (archivo).  
MPR/PTP/mibt

VILLA ALEMANA, 30 de julio de 2020

**DECRETO ALCALDICIO N° 1236/**

siguiente Decreto:

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde ha emitido el

**VISTOS:**

Administración Municipal;

La Providencia N°3050, del 29 de julio de 2020, de la

Departamento de Personal;

La Providencia N°215, del 29 de julio de 2020, del

El Decreto Alcaldicio N°1105, de fecha 08 de julio de 2020, que autorizó el Llamado y aprobó las Bases Concurso Público para Proveer Cargos Personal de Planta;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO:**

1. **MODIFÍQUESE y COMPLEMENTASE** el Decreto Alcaldicio N°1105, de fecha 08 de julio de 2020, que autorizó el Llamado y aprobó las Bases Concurso Público para Proveer Cargos Personal de Planta, en los siguientes términos:

1) **Modifíquese el punto N°1, en términos que se excluye del llamado a concurso público el siguiente cargo:**

Cód.	Planta	Grado	Cargo	Vacantes
1	Directivos	5º	Director de Control	1

2) **En el Número 10, Plazos de la Evaluación de Antecedentes:**

a) **Modifíquese:**

**Donde dice:**

"Serán seleccionados los postulantes que obtengan los más altos puntajes, con un máximo de cinco postulantes por cada cargo"

**Debe decir:**

"Serán seleccionados los postulantes que obtengan los cinco más altos puntajes".

b) **Complementese** el cuarto párrafo, en el sentido que a continuación del punto final, se agrega la siguiente frase: *En atención a las actuales condiciones de emergencia sanitaria por la enfermedad COVID 19, el Comité de Selección podrá determinar la realización de entrevistas mediante video conferencia, si se estima necesario.*

